XXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las nueve horas con cinco minutos del día trece de junio del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los c.c. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta; Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarta Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Selso Conrado López Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Veintitrés de Cabildo.

PUNTO No. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los c.c. integrantes del Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión;

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Zamira Paulette Mercado Pastrana	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Selso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, mo-
troque al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación para efectuar el registro en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los movimientos que resulten con motivo del análisis que se lleva a cabo para la depuración de cuentas contables del H. Ayuntamiento 2013-2015
5. Clausura de la sesión.

Esta a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 13, votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, mo-

traya al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de la sesión No. Veintitrés ordinaria de Cabildo y someta aprobación de los asistentes el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de la sesión No. Veintidos de Cabildo, a lo cual les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 122 y 124 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente

ACUERDO:

Único. Hago de su conocimiento que el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los presentes con 17 votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para efectuar el registro en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los movimientos que resulten con motivo del análisis que se lleva a cabo para la depuración de cuentas contables del H. Ayuntamiento 2013-2015.

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal comenta que para el desahogo de este punto del orden del día se fundamenta en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en base en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 30, 30 FRACCIONES XV y XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y a lo que con este sustento se solicita la aprobación para efectuar el registro en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los movimientos que resulten

con motivo del análisis que se lleva a cabo para la depuración de cuentas contables del H. Ayuntamiento 2013-2015, por lo anterior con la finalidad de cumplir con las políticas de registro, establecidas en el manual único de contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Está a su consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, a lo cual en uso de la palabra la C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor, solicita se asiente en la presente acta, que aprueba el punto en lo general y que se le haga llegar la orden de ejecución, observación del Órgano Superior de Fiscalización, Balanza y ajustes. No habiendo más comentarios al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor

PRIMERO: se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, se efectué el registro en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los movimientos que resulten con motivo del análisis que se lleva a cabo para la depuración de cuentas contables del H. Ayuntamiento de Almoloya 2013-2015

SEGUNDO: Se aprueba que el área de Tesorería Municipal del honorable Ayuntamiento realice los trámites concernientes para el cumplimiento de este acuerdo

TERCERO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su fecha de su aprobación.

PUNTO No. V

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no ha-

habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas con 15 minutos, del día 13 de junio del dos mil trece., se cierra la presente sesión ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día trece de junio del año dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELÁZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE ALEJANDRO MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. ZAHIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA
SEGUNDO REGIDOR

C. FERNANDO SÁNCHEZ CORREA
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GALICIA RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PIEDRA
SÉPTIMO REGIDOR

C. CÉSAR [illegible]
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTHIAM DÁVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMA REGIDORA

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintiuno de junio del año dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Investa, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galvan Martínez, Primer Regidor; C. Tamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Sebo Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristhiam Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Organica Municipal del Estado de México Vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria No. Veinticuatro de Cabildo.

PUNTO NO. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Investa, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. integrantes del H. Ayuntamiento y declare quórum legal para la presente sesión